

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS USUARIOS PORTUARIOS DISTINTOS DE BUQUES Y GABARRAS

Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

14 de junio de 2018

USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL (Consumo bimestral)

Mínimo de percepción: 10 m ³	10,39 €
De 11 a 28 m ³	€/m ³
Los primeros 10 m ³	1,210425 €
De 11 a 28 m ³	2,07311 €
Más de 28 m ³	€/m ³
Los primeros 10 m ³	1,210425 €
De 11 a 28 m ³	2,07311 €
Resto del consumo (m ³)	3,168563

ORGANISMOS OFIALES INCLUIDA LA AUTORIDAD PORTUARIA (Consumo bimestral)

Mínimo de percepción: 10 m ³	24,57 €
Todo el consumo (m ³)	2,457312 €/m ³

Estas tarifas a abonar por la Autoridad Portuaria y usuarios de instalaciones fijas, por consumos propios, se revisarán de acuerdo con la aprobación que realice el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en cada momento y estén en vigor en el municipio de Las Palmas.